



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública

OVME2018000083

EDICTO

Intentada la notificación a Doña Ramona Moreno Moreno, con el C.I.F número ****3359M, de conformidad con el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de las actuaciones de inicio del expediente número OVME2018000083 tramitado por este Servicio de Ocupación de Vía Pública, no se ha podido practicar al ser devuelta la correspondencia por el Servicio de Correos.

Para conocimiento del contenido íntegro de las mencionadas actuaciones previas, según lo dispuesto en el artículo 46 de la precitada Ley, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial, deberá comparecer en el Servicio de Ocupación de Vía Pública de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Calle Jorge Juan, núm. 5, 1ª planta, 03002, Alicante, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En caso de que no se hubiere comparecido, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

